

experimentaria lo que hasta aqui, que es mucha ternura  
na, y enfermedad las que han resaca, desde que se concluyó  
dha obra; Para lo qual, y otras composiciones que para el exe-  
cutado en dho Comento por ser muy antiguo, han sido consi-  
guientes crecidos gastos, y empeños contrahidos para soportar-  
los, mayormente en años que nose ha podido cosecha  
en esta Jurisdiccion, y que es notorio la calamidad de  
que ha padecido el dho Reino; Por cuyas razones contem-  
pla esta Ciudad con acerehedora dha Comunidad a que  
se la dispense alguna Dimesna para ayuda a las citadas  
obras, y poder pagar sus empeños; Pero mediante no  
tener facultad el Ayuntamiento para conyugar  
de propios ninguna cantidad, como en otras ocasiones  
lo ha practicado; Se con esta mandado por el R. Consejo  
de Castilla, y con probativo de ello este superior tribu-  
nal = Acuerda se le de a la parte del Padre Juan,  
dian y Religioso testimonio de esta resolusion  
y el memorial presentado, para que acudan a hacer  
suprextension a dho Real Consejo y seuelva lo que  
fuere de su R. Acuerdo.

En este sábado  
proo para nom-  
bra de Corredor de  
Lonja = Acuerda que para nom-  
brar sujeto correspondiente que viva en esta Plaza,